EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA

CERTIFICA

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015, "*las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de* ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida relacionada con el área de que se trate (…)"la señora, LEONOR FABIOLA BAQUERO ROMERO identificada con la cédula de ciudadanía No. 53053313 de Bogotá DC, cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y los demás documentos precontractuales, para continuar con el proceso de contratación cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales como instructor para planear y ejecutar la formación, así como evaluar los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en el área de turismo, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA "

Adicionalmente, procedió a la consulta y verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), y no se evidencian reportes que impidan continuar con el trámite de contratación.

La presente se expide en Mosquera, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2025.

NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO

Proyectó: Mónica Osorio

Reviso: Juan Sebastián Cristancho León Abogado CBA

Revisó: Sandra Castañeda/Coord. Adva